

0000003

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

AUMENTO (F. CAPITAL Y REFORMA) En la ciudad de San Fran-  
 DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA cisco de Quito, Capital -  
 COMERCIAL AMERICA CAMER C.LTDA. de la República del Ecua-  
 DUE CELEBRA: dor. Hoy día, VIERNES (31)  
 ECON. SANTIAGO HERNAN PEREZ treinta y uno de MARZO de  
 ROMO LEROUX de mil novecientos noven-  
 CAPITAL ANTERIOR: S/. 15'000.000 ta y cinco, ante mi Nota-  
 AUMENTO: S/. 10'000.000 rio Público Vigésimo Terr-  
 CAPITAL ACTUAL: S/. 15'000.000 cero de este Cantón, doc -  
 Di 2 copias LA. tor Roberto Arregui Solano  
 no. comparecen: el señor  
 Economista Santiago Hernán Pérez Romo Leroux, en su  
 calidad de Gerente General y representante legal de  
 Comercial América CAMER COMPANIA LIMITADA, conforme  
 consta de los documentos habilitantes que se agregan. El  
 compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de  
 edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente  
 capaz, a quien de conocerle doy fe y me solicita elevar  
 escritura pública el contenido de la siguiente minu-  
 ta: SEÑOR NOTARIO.- En el protocolo de escrituras  
 públicas de la Notaría a su cargo, sirvse incluir una  
 de la que consta el aumento de capital, las modifica-  
 ciones en el cuadro de participaciones de los socios,  
 el incremento de un socio y la reforma de estatutos de



DR. ROBERTO ARREQUI SOLANO

1 la empresa COMERCIAL AMERICA CAMER COMPANIA LIMITADA.  
2 al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- OTOR:  
3 GANTE.- Comparece al otorgamiento de la presente escri-  
4 tura el economista Santiago Hernán Pérez Romo Leroux,  
5 mayor de edad, casado, ecuatoriano, en su calidad de  
6 Gerente General y representante legal de Comercial  
7 América CAMER COMPANIA LIMITADA. - SEGUNDA.- ANTECEDEN-  
8 TES.- A) La escritura pública de constitución de Comer-  
9 cial América CAMER COMPANIA LIMITADA se otorgó ante el  
10 doctor Roberto Arrequi Solano Notario Vigésimo Tercero  
11 del cantón Quito, el dieciocho de diciembre de mil  
12 novecientos noventa y dos; b) Mediante Resolución  
13 número noventa y dos punto uno punto dos punto uno  
14 (92.1.2.1) dictada el cinco de enero de mil novecientos  
15 noventa y tres por la Superintendencia de Compañías, se  
16 aprobó la constitución de esta compañía; c) El dieci-  
17 seis de agosto de mil novecientos noventa y cuatro, los  
18 socios decidieron realizar el aumento de capital; la  
19 cesión de participaciones del socio Hernán Pérez, en un  
20 número de dos mil doscientas, quedando con una partici-  
21 pación de trescientas participaciones; el incremento de  
22 participaciones de la socio señora Susana Romoleroux,  
23 de cien a trescientas participaciones; el incremento de  
24 un socio; y, la reforma de estatutos de Comercial  
25 América CAMER COMPANIA LIMITADA; d) El aumento de  
26 capital se hace a QUINCE MILLONES DE SUCRETES  
27 (S/ 15'000.000.co); se acepta como nuevo socio al  
28 señor Economista Santiago Hernán Pérez Romo Leroux; y se

1 aprueba la reforma de estatutos en relación con las  
 2 modificaciones indicadas.- TERCERA.- AUMENTO DE CAPI-  
 3 TAL.- El capital de la Compañía se aumenta en la suma  
 4 de DIEZ MILLONES DE SUCRES (S/. 10'000.000,00) con lo  
 5 cual queda elevado a la suma total de QUINCE MILLONES  
 6 DE SUCRES (S/. 15'000.000,00).- CUARTA.- INTEGRACION  
 7 DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se halla  
 8 inscrito íntegramente y pagado en su totalidad en  
 9 numerario.- QUINTA.- SOCIOS SUSCRIPTORES.- Los socios  
 10 suscriptores y sus respectivas aportaciones para el  
 11 aumento de capital son: -----

12	NOMINA	AUMENTO	AUMENTO EN -
13		SUSCRITO S/.	NUMERARIO S/
14	PEDRO EMILIANO		
15	BUSTOS ROMO LEROUX	4'800.000 <i>2400</i>	4'800.000
16	SANTIAGO HERNAN		
17	PEREZ ROMO LEROUX	5'000.000 <i>2200</i>	5'000.000
18	SUSANA ROMO LEROUX		
19	VITERI	200.000 <i>100</i>	200.000
20	TOTAL:	10'000.000	10'000.000

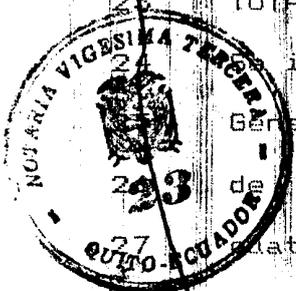
21 SEXTA.- REFORMAS.- Como consecuencia del aumento de  
 22 capital, de las modificaciones en el cuadro de partici-  
 23 paciones de los socios y del incremento de un socio  
 24 se reforma el Artículo Cuarto del Estatuto y la Cláusula  
 25 la Tercera del Contrato Social, como sigue: ARTICULO  
 26 CUARTO: CAPITAL SOCIAL: El capital social de Comercial  
 27 AMERICA CAMER COMPAÑIA LIMITADA, es de QUINCE MILLONES  
 28 DE SUCRES (S/. 15'000.000,00) dividido en quince mil

1 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de  
 2 UN MIL SUCRES (S/. 1.000) cada una las mismas que  
 3 podrán transferirse y transmitirse de acuerdo con la  
 4 ley. - La Compañía entregará certificados de Aportacio-  
 5 nes suscritos por el Presidente y el Gerente General en  
 6 los que constará necesariamente el carácter de no  
 7 negociables. - CLAUSULA TERCERA  INTEGRACION DEL CAPI-  
 8 TAL.- El capital social de la Compañía se encuentra  
 9 íntegramente suscrito y pagado conforme al detalle que  
 10 se da a continuación, constituyendo la aportación del  
 11 señor Epiliano Bustos Inversión extranjera directa:

12 CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL DE COMERCIAL AMERICA  
 13 CAMEB COMPAÑIA LIMITADA: -----

14	NOMINA DE LOS	CAP. SUSCRITO	# DE PART.	CAP. S.
15	SOCIOS	SUCRES	CIPACIONES	TOT. S/
16	PEDRO EMILIANO			
17	BUSTOS ROMO LEROUX	7'200.000	7.200	7'200.000
18	SANTIAGO HERIAN			
19	PEREZ ROMO LEROUX	7'200.000	7.200	7'200.000
20	HERNAN ANTONIO			
21	PEREZ ROMO LEROUX	300.000	300	300.000
22	SUSANA ROMOLEROUX	300.000	300	300.000
23	TOTAL	15'000.000	15.000	15'000.000

24 incluye como habilitante el nombramiento de Gerente  
 25 General, el Acta de Junta General Universal de Socios  
 26 de dieciseis de agosto de mil novecientos noventa y  
 27 cuatro y el Acta de Junta General Universal de Socios  
 28 de Veinte de Febrero de mil novecientos noventa y



000005

DR. ROBERTO ARREGUI SOLANO

1 cinco.-Usted señor Notario se verán afadir las demás  
 2 formalidades de estilo para la perfecta validez de este  
 3 Acto.- (firmado) Doctor Enrique Darvial Salas. Abogado  
 4 con matrícula profesional número de mil cincuenta y  
 5 cinco del Colegio de Abogados de Quito.- Hasta aquí la  
 6 minuta la misma que queda elevada a escritura pública  
 7 con todo el valor legal.- Para su otorgamiento se  
 8 observaron todos los preceptos legales del caso.- Y  
 9 leída que le fue íntegramente la presente por mi el  
 10 Notario, al compareciente. éste se ratifica y firma  
 11 conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

12  
 13  
 14  
 15  
 16  
 17  
 18  
 19  
 20  
 21  
 22  
 28

14 *S. H. 2*  
 15 SR. SANTIAGO HERNAN PEREZ DR. ROBERTO ARREGUI SOLANO  
 16 C.I. 17 036 100 8-7 NOTARIO



Quito, 20 de Febrero de 1995

0000006

Señor Econ.  
SANTIAGO HERNAN PEREZ ROMO LEROUX  
Ciudad.-

De mi consideración:

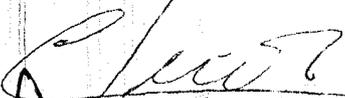
Cúmpleme informarle que la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de Comercial América CAMER Cía. Ltda. llevada a cabo el 20 de Febrero de 1995, tuvo a bien designar a usted, legal y estatutariamente, GERENTE GENERAL de la Compañía por un período de dos años, el mismo que entre en vigencia a partir del primer día de Marzo de 1995.

El representante legal, judicial y extrajudicial de CAMER - Cía. Ltda. es el Gerente General.

Comercial América CAMER Cía. Ltda. se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimotercero del Cantón Quito, Dr. Roberto Arregui Solano, el 18 de Diciembre de 1992, inscrita en el Registro Mercantil el 5 de Febrero de 1993, bajo el No. 266 del Tomo 124.

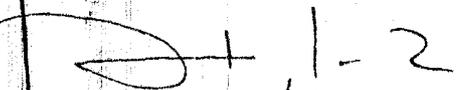
Con esta ocasión, auguro a usted éxito en su gestión gerencial.

Atentamente,



Econ. Hernán Pérez Romo Leroux  
Secretario.

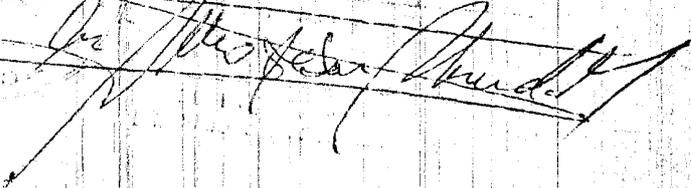
ACEPTO el cargo para el cual he sido designado, y me comprometo a desempeñarlo de acuerdo con la Ley y con los Estatutos de la Compañía.



Econ. Santiago Pérez Romo Leroux  
70361008-7



REGISTRO MERCANTIL  
24 FEBRERO 1995  
266



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA  
COMERCIAL AMERICA CAMER CIA. LTDA., LLEVADA A CABO EL 16  
DE AGOSTO DE 1994

=====

En la ciudad de Quito, el día martes 16 de Agosto de 1994, se encuentran presentes en las oficinas sede de Comercial América CAMER Cia. Ltda., ubicadas en el décimo piso-este del Edificio Nuevolar, Av. Eloy Alfaro y Los Shyris de la ciudad de Quito, los tres socios que representan el ciento por ciento del capital social, que son: Econ. Hernán Pérez Romoleroux, propietario de dos mil quinientas participaciones; señor Pedro Emiliano Bustos Romoleroux, propietario de dos mil cuatrocientas participaciones; y, la señora Susana Romoleroux Viteri, propietaria de cien participaciones. Todas las participaciones son iguales e indivisibles y tienen un valor de un mil sucres cada una.- La Junta General Universal se instaló bajo la dirección de su Presidente, Sr. Emiliano Bustos, siendo Secretario el Econ. Hernán Pérez.- Una vez que el Secretario constató el quorum, el Presidente instaló la sesión con la siguiente agenda, aprobada por unanimidad, Primero: Informe de Gerencia sobre la gestión empresarial del ejercicio 1992-1993.- Segundo: Cesión de participaciones del socio Econ. Hernán Pérez en favor del Econ. Santiago Pérez.- Tercero: Aumento de capital y reforma de estatutos.- Cuarto: Renuncia y nombramiento de Gerente General.- La sesión se inició a las diez horas, y conforme al Art. 280 de la Ley de Compañías. En cumplimiento del primer punto de la Agenda, el Gerente Presentó su Informe de Gestión correspondiente al periodo 1992-1993. Al respecto indica que la Compañía no ha iniciado todavía sus actividades comerciales, por decisión de los socios, y que por consiguiente no ha habido movimiento económico de ningún orden, y así ha quedado manifestado contablemente en los estados financieros que han sido presentados en el Ministerio de Finanzas y en la Superintendencia de Compañías. Por lo tanto, el capital inicial de la empresa, de cinco millones de sucres, se ha mantenido depositado en libreta de ahorros en el Banco Popular, más los intereses realizados.- Las oficinas que se han arrendado están ya terminadas, razón por la cual se las está utilizando. Igualmente la oficina cuenta con una línea telefónica desde hace unos dos meses, y así mismo, cuenta ya con energía eléctrica.- En relación al segundo punto de la Agenda, el socio, Sr. Emiliano Bustos expresa que es necesario dinamizar la empresa e iniciar el trabajo productivo una vez que se han superado los problemas materiales de su iniciación. Considera que debe modificarse la estructura de la Compañía para lo cual el primer paso consistiría en el aumento del capital a quince millones de sucres, a fin de dar a la empresa mayor movilidad económica. Eleva a moción la propuesta a fin de que la Junta resuelva, y la votación realizada da como

resultado la aceptación unánime del aumento de capital de la Compañía a la cantidad indicada. En el tercer punto de la agenda, el Presidente, señor Emiliano Bustos informa que el socio Hernán Pérez, propietario de dos mil quinientas participaciones en el capital social de la Compañía, ha resuelto reducir sus participaciones a trescientas, y por lo tanto, ofrece en cesión a todos los socios de la Compañía, en primer lugar, de conformidad con la Ley y el Estatuto, la cantidad de dos mil doscientas de sus participaciones, al costo. Los socios expresan que no desean adquirir las participaciones ofrecidas por el socio Hernán Pérez. El socio Hernán Pérez solicita que los Socios le autoricen a ceder esas participaciones al economista Santiago Hernán Pérez Romo Leroux, quien tiene interés en ellas, lo que es aprobado con el voto de todos los socios. En el mismo punto de la agenda, el Presidente informa que existe interés por parte del señor Econ. Santiago Hernán Pérez Romo Leroux por convertirse en socio de la Compañía, y que ingresaría con una participación total de siete millones doscientos mil sucres, es decir, con dos mil doscientas participaciones producto de la cesión del socio Hernán Pérez, más cinco millones de sucres en capital fresco, que ingresaría a la Compañía como aumento de capital. Los socios aprueban por unanimidad el ingreso del nuevo socio con la aportación indicada. El socio Emiliano Bustos pide que la Junta apruebe el incremento de su aportación, de dos mil cuatrocientas participaciones que tiene actualmente en el capital de CAMER, a siete mil doscientas, a través de la aportación en capital fresco de su propio peculio de cuatro millones ochocientos mil sucres equivalentes a cuatro mil ochocientas participaciones de un mil sucres cada una. La socio señora Susana Romoleroux Viteri expresa su deseo de aportar con la suma de doscientos mil sucres de su propio peculio, equivalente a doscientas participaciones, para completar el valor requerido para el aumento de capital a los quince millones acordados. Los socios, por unanimidad, aprueban con sus votos los aumentos pedidos por los socios Emiliano Bustos y Susana Romoleroux. Los socios, de común acuerdo, coinciden en definir la nueva conformación del capital y la distribución de las aportaciones como sigue:

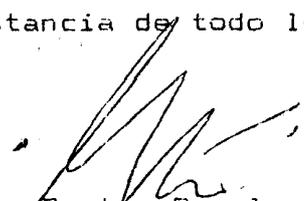
<u>SOCIO</u>	<u>NUMERO DE PARTICIPACIONES</u>	<u>VALOR TOTAL S/.</u>
Emiliano Bustos R.	7.200	7'200.000,00
Santiago Pérez R.	7.200	7'200.000,00
Hernán Pérez R.	300	300.000,00
Susana Romoleroux V.	300	300.000,00
	-----	-----
	15.000	15'000.000,00
	=====	=====

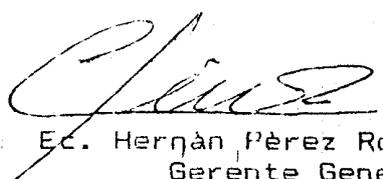


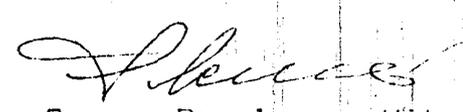
En el cuarto punto de la agenda, el economista Hernán Pérez manifiesta su necesidad de dejar vacante la Gerencia General de CAMER debido a sus múltiples ocupaciones, y luego de justificar plenamente sus motivos, los socios aceptan su renuncia agradeciéndole por su valiosa gestión en la Gerencia de CAMER, pero con el pedido de que continúe en el ejercicio de las funciones de Gerente General hasta la finalización de los trámites de aumento de capital y reforma de estatutos en la Superintendencia de Compañías, lo cual es aceptado por el Econ. Pérez.- Con el fin de asegurar la continuidad de la gestión empresarial, el Econ. Hernán Pérez pide que se designe un nuevo Gerente General, quien entrará en funciones inmediatamente después de que se haya cumplido la condición señalada, es decir, una vez que la Superintendencia de Compañías haya aprobado las reformas al Estatuto de la Compañía, que se haya elevado a escritura pública, y que se haya inscrito en el Registro Mercantil. Sugiere el nombre del Econ. Santiago Pérez para ocupar ese cargo, y eleva a moción, la misma que es aceptada por unanimidad. Los socios eligen como nuevo Gerente General al Econ. Santiago Pérez y difieren el ejercicio del cargo en la forma señalada, considerando además que el periodo terminará el último día de Febrero de 1995.

Los socios expresan no tener nada adicional que resolver por lo que el Presidente concede al Secretario treinta minutos para la elaboración del Acta cumplido lo cual se la lee a todos los socios, quienes la aprueban en unidad de acto, sin reformas, tras lo cual el Presidente declara terminada la Asamblea General Universal de Socios, a las 13H00.

En constancia de todo lo cual firman los socios.

  
Emiliano Bustos Romoleroux  
Presidente  
Socio

  
Ec. Hernán Pérez Romoleroux  
Gerente General  
Socio

  
Susana Romoleroux Viteri  
Socio

El Gerente General-Secretario, en forma expresa declara, bajo juramento, que el aumento de capital se realiza en numerario, de conformidad con las resoluciones tomadas en

000008

esta Asamblea; y que todos los socios renunciaron a su derecho preferencial a la adquisición de las participaciones ofrecidas por el socio Hernán Pérez, en los porcentajes proporcionales que habría correspondido si hubieran aceptado.

LO CERTIFICO,



Econ. Hernán Pérez Romoleroux  
Gerente General-Secretario



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS  
DE COMERCIAL AMERICA CAMER CIA. LTDA., LLEVADA A CABO EL  
20 DE FEBRERO DE 1995

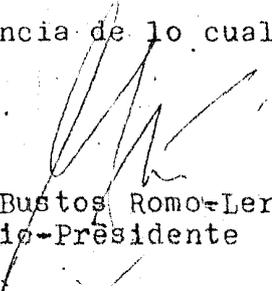
=====

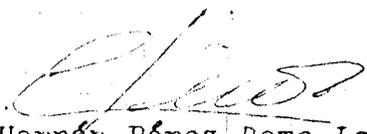
En la ciudad de Quito, el día Lunes 20 de Febrero de 1995, se encuentran presentes en las Oficinas sede de Comercial América CAMER Cía. Ltda., ubicadas en el décimo piso-este del Edificio Nuevolar, Av. Eloy Alfaro y Los Shyris de esta ciudad, los tres socios que representan el ciento por ciento del capital social, que son: Ec. Hernán Antonio Pérez Romoleroux, propietario de dos mil quinientas participaciones; señor Pedro Emiliano Bustos Romo-Leroux, propietario de dos mil cuatrocientas participaciones; y, la señora Susana Romoleroux Viteri, propietaria de cien participaciones. Todas las participaciones son iguales e indivisibles y tienen un valor de un mil sucres cada una.- La Junta General se instaló bajo la dirección de su Presidente, Sr. Emiliano Bustos, siendo Secretario el Sr. Ec. Hernán Pérez.- Una vez constatado el quorum por el Secretario, el Presidente instaló la sesión con la Agenda previamente aprobada por los socios por unanimidad, en la que consta como único punto la elección de Presidente y Gerente General de la Compañía.- La sesión se instaló a las 09H30, conforme al Art. 280 de la Ley de Compañías.- El Presidente explica que se realiza la presente Junta General por cuanto está por finalizar el período para el cual fueron elegidos los actuales Presidente y Gerente General, y porque el Econ. Hernán Pérez ha insistido en su pedido de ser relevado del cargo por falta de tiempo para ejercerlo. El Presidente recuerda que en la anterior Junta General, de 16 de Agosto de 1994, el Ec. Hernán Pérez ya había hecho similar pedido, pero continuó en el cargo por pedido expreso de los socios, hasta que la Superintendencia de Compañías apruebe las resoluciones tomadas por la Junta General en la indicada fecha. Sin embargo, en vista que el trámite en la Superintendencia de Compañías aún no ha culminado, el Ec. Hernán Pérez ha pedido que se ejecute la resolución de esa Junta General, en la que se eligió Gerente General al Ec. Santiago Hernán Pérez Romo Leroux y se difirió la ejecución de esa elección. Por lo tanto, el actual Gerente pide se entregue efectivamente esa dignidad inmediatamente.- El Presidente pide a los socios se pronuncien sobre este pedido, y por unanimidad resuelven que se entregue la Gerencia General al Ec. Santiago Pérez y se lo poseione con todas las atribuciones inherentes al cargo, a partir del 1 de Marzo de 1995 y por un período de dos años; y que asuma la tarea de ejecutar las resoluciones tomadas por la Junta General de 16 de Agosto de 1994.- Con la aceptación general, el Sr. Santiago Pérez acepta posesionarse del cargo que estaba destinado a él.- Inmediatamente, el Presidente pide a la Junta General proceda a nombrar Presidente de la Compañía por un período de dos años a partir del 1 de Marzo de 1995; nombramiento que por unanimidad recae sobre el mismo señor Pedro Emiliano Bustos Romo Leroux, quien acepta la designación.- Cumplido lo cual, el Presidente pide al Secretario que emita los nombramientos a la brevedad posible para proceder a inscribirlos en el Re

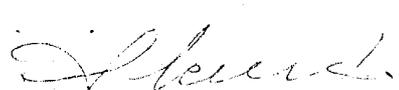
.....

gistro Mercantil. El Presidente concede al Secretario treinta minutos para la elaboración del Acta de esta Junta General, luego de lo cual reinstala la sesión. Leída el Acta, es aceptada por unanimidad, sin modificaciones, tras lo cual el Presidente declara levantada la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de Comercial América CAMER Cía. Ltda., a las 11H30.

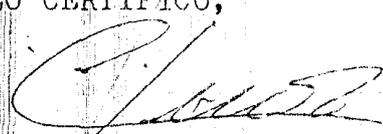
En constancia de lo cual, firman los Socios.

  
Emiliano Bustos Romo-Leroux  
Socio-Presidente

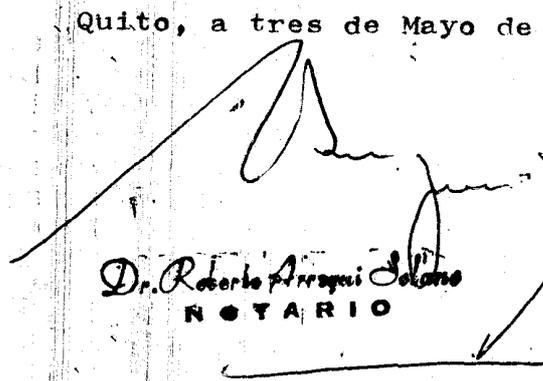
  
Hernán Pérez Romo Leroux  
Socio-Gerente General

  
Susana Romoleroux Viteri  
Socio

LO CERTIFICO,

  
Hernán Pérez Romo Leroux  
Secretario.

Se otorgó ante mí en fe de ello confiero esta ~~TERCERA~~ COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito, a tres de Mayo de mil novecientos noventa y cinco.-

  
Dr. Roberto Arregui Solano  
NOTARIO





NOTARIA

VIGESIMA TERCERA

Dr. Roberto Arregui S.

NOTARIO

QUITO - ECUADOR

ION: Al margen de la escritura pública de Aumento de Capital

000010

1 y Reforma de ~~Nota~~ <sup>Acta</sup> ~~utes~~ <sup>utes</sup> de la Compañía Comercial AMERICA COM

2 COMPAÑIA LIMITADA, celebrada en esta Notaría el día viernes,

3 treinta y uno de marzo de mil novecientos noventa y cinco .

4 ~~tené~~ <sup>tení</sup> ~~Nota~~ <sup>Acta</sup> de la presente resolución número 95.1.1.1.2823, de

5 fecha primero de septiembre de mil novecientos noventa y cin-

6 ce , otorgada por el INTENDENTE DE COMPAÑIA DE QUITO(E).- Qui-

7 to, a dieciséis de octubre de mil novecientos noventa y cin-

8 ce.-

9  
10  
11  
12 *Roberto Arregui S.*  
13 NOTARIO

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

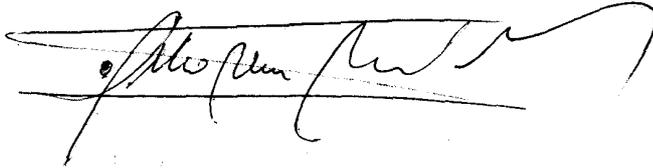
25

26

27

28

ta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTE Y TRES del Sr.Intendente de Compañías de Quito (E) de 1 de Septiembre de 1995,bajo el número 3217 del Registro Mercantil,tomo 126.-Se tomó nota al margen de la inscripción número 266 del Registro Mercantil del cinco de febrero de mil novecientos noventa y tres,a fs 454 vta.tomo 124.-Queda archivada la segunda copia Certificada de la Escritura Pública de Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos de "COMERCIAL AMERICA CAMER CIA. LTDA.".-Otorgada el 31 de marzo de 1995,ante el Notario Vigésimo Tercero del cantón Quito DR. ROBERTO ARREGUI SOLANO..-Se fijó un extracto signado con el número 2111.-Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art.Tercero de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de Agosto de 1975,publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de Agosto del mismo año.-Se anotó en el Repertorio bajo el número 37563. Quito,a treinta y uno de octubre de mil novecientos noventa y cinco.-  
EL REGISTRADOR.-



FDP.-